



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE YEPES

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cabañas de Yepes para el ejercicio 2015, comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
	<b>A) Operaciones no financieras .....</b>	<b>310.605,25</b>
	<b>A1. Operaciones corrientes .....</b>	<b>296.520,25</b>
1	Gastos de personal .....	114.547,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	175.113,25
3	Gastos financieros.....	150,00
4	Transferencias corrientes.....	6.710,00
	<b>A.2. Operaciones de capital .....</b>	<b>14.085,00</b>
6	Inversiones reales.....	14.085,00
9	Pasivos financieros.....	10.075,44
	<b>Total presupuesto de gastos.....</b>	<b>310.605,25</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
	<b>A) Operaciones no financieras .....</b>	<b>310.605,25</b>
	<b>A1. Operaciones corrientes .....</b>	<b>302.428,25</b>
1	Impuestos directos .....	103.468,00
2	Impuestos indirectos .....	2.100,25
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	91.841,00
4	Transferencias corrientes.....	85.889,00
5	Ingresos patrimoniales.....	19.130,00
	<b>A.2. Operaciones de capital .....</b>	<b>8.177,00</b>
7	Transferencias de capital .....	8.177,00
	<b>Total presupuesto de ingresos .....</b>	<b>310.605,25</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal Funcionario:

Descripción del puesto: Secretario-Interventor. Plazas: Una. Situación: Cubierta.

B) Personal Laboral:

Descripción del puesto: Auxiliar Administrativo. Plazas: Una. Situación: Cubierta.

Descripción del puesto: Alguacil Municipal. Plazas: Una. Situación: Cubierta.

Descripción del puesto: Peón de oficios múltiple. Plazas: Una. Situación: Cubierta.

C) Otro Personal:

Descripción: Limpiadora. Plazas: Una.

Descripción: Monitora de Sala de Lectura. Plazas: Una.

Descripción: Auxiliar de Hogar. Plazas: Dos.

Descripción: Socorristas. Plazas: Dos.

Descripción: Taquillero. Plazas: Dos.

Descripción: Peones. Plazas: Siete.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cabañas de Yepes 19 de enero de 2015.-El Alcalde, Ángel de Vega Cazorra.

N.º I.- 500